Domingo 6 de Marzo de 1887 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — ANO III·—Núm. 1044

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

Biblioteca Nacional Bs. As.

REDACCION

L'AFFAIRE ORTIZ

MIRADO DEL OTRO LADO

El doctor don Justo P. Ortiz -como se sabe—recibió una fortuna del Banco de la Provincia, como comision ó recompensa de no sé qué servicios prestados ó no prestados.

Se trataba de doscientos ó trescientos mil patacones!—¡una barbaridad que no alcanza á ganar un hombre en treinta años de trabajo rudo!

El pago fué hecho por aquel famoso Directorio de Hueyo que le obedecia ciegamente y tiraba los dineros á la marchanta—directorio tan manso como las fieras de Barnum—directorio amansado por los mismos medios que Barnum ponia en juego para domar sus animales.

—Cómo hace usted, Mr. Barnum, para domesticar estos tigres, leones y panteras que parecen corderos?

—Sencillamente: los tengo siempre llenos.

Hueyo habia hartado á los suyos: nada tenia de estraño que lo dejaran manotear sin pestañar.

Pero, como nada hay eterno en este mundo, llegó un momento en que fué necesario que Hueyo bajara de la Presidencia del Banco.

Qué sucedió entonces?—Lo mismo que sucedió con las fieras de Barnum un dia en que este se habia olvidado de darles de comer: se devoraron las unas á las otras.

El doctor don Justo P. Ortiz fué una de las víctimas, aunque no la primera, pues antes que él cayeron Lahitte, Romero, Victorica, etc.

Resolvieron los del Directorio que devuelva Ortiz al Banco la fortuna que Hueyo le habia mandado pagar indebidamente.

Qué desencanto!—Y el otro que ya habia comenzado á creer en Dios por la proteccion visible que le dispensaba la Divina Providencia haciéndole el milagro de enriquecerlo con *cientos de miles de patacones* sin trabajo por su parte, sin esfuerzos, libre de agitaciones y sinsabores!...

Una observacion: todo el mundo está en contra de Ortiz. Hasta Monges, el que intentó asesinar al Presidente Roca, halló en *La Nacion* un defensor descarado. Este no lo tiene en ninguna parte.

Por qué? Porque así es la naturaleza humana: no nos agrada que unos ganen sin trabajo una fortuna mientras nosotros peonamos y sudamos como mulos para ganar el pan de cada dia.

Por otra parte, se cree, aunque sin razon, que el señor Ortiz lo ha guardado todo sin convidar á los vecinos.

Si de los trescientos mil pesos hubiese hecho seis fracciones—una para él, otra para *La Nacion*, otra para *El Diario*, otra para *El Nacional*, otra para el *Quijote*, etc., etc., le sobrarian defensores en prosa y en verso, hasta en caricaturas; y sobre todo y mas que todo, es seguro que no habria habido quien levante la polvareda que le han levantado.

Todo el secreto del éxito consistia en repartir bien. Pero este infeliz parece que le ha entregado las tres cuartas partes del total á Hueyo, y él se ha quedado á aguantar la mecha por la otra cuarta parte.

Es cierto que Hueyo ha trabajado mucho mas que Ortiz en el asunto, pues él embrollaba y engañaba al Directorio, embrollaba y engañaba al Gobierno de la Provincia, embrollaba y engañaba á todo el mundo á fin de sacar con sus manos puercas esas enorme coima, mientras el otro no hacia mas que disfrazarse de personaje influyente en el ánimo del Presidente y su Ministro de Hacienda—disfraz inofensivo é inocente que no está prohibido por la Policía.

Con todo, ya veis el resultado: nadie le dice á Hueyo una palabra, y todos se abalanzan sobre Ortiz exigiéndole la devolucion de aquella fortuna.

El Banco le pide que se la devuelva de á buenas, así, conversando amigablemente, de silla á silla; pero al otro se le hace muy cuesta arriba renunciar al ideal ya realizado: se prende de su cuarta parte como se agarra á la vida un agonizante.—¡No aflojo, annque truene!

El asunto ha debido pasar ayer mismo á los jueces. Pero, mientras tanto, él sigue cargando con las otras tres cuartas partes que han ido á manos de Hueyo.

Muy mal hecho! Cada uno debe ser responsable de lo suyo, pero nada mas que de lo suyo.

Hé ahí el objeto mas práctico de estas líneas: queríamos aconsejarle al doctor Ortiz que no sea zonzo; que no le sirva á Hueyo de macho cabrio; que avise claramente lo que hubo entre ellos á fin de que la envidia no se cebe solamente en su cuarta parte.

NOTAS DEL DIA

En la redaccion del «Nacional»

Son las 10 a. m.

El gerente San Martin entra y sale de la oficina de redaccion.

Busca material, y Alberú no está.

En esto entra Alberú, seguido del gallego Manuel que lleva una canasta y dentro de la canasta algo que se mueve.

—Deja eso ahí,—le dice al gallego Manuel, y dirigiéndose á San Martin le pregunta:

—Qué quiere?

—*Original.*

Alberú se pasea agitado: algo de extraordinario le pasa.

—Cómo!—exclama entre furioso y sorprendido,—¿y *mis* redactores y mis lumbreras, dónde están?

Martin! Martin!...

El empleado de la oficina de administracion se presenta:

—Déme Vd. la lista de mis firmas.

A ver:

Leyendo: Mariano Varela?

—*Ausente*,—dice el de la oficina.

—*Aristóbulo del Valle?*

—Ausente.

—*Vicente Fidel Lopez?*

—Virgo, ausente.

—Cómo virgo?

—Digo que todavia no se ha estrenado y que está ausente.

—Ah! *Delfin Gallo*?

—Ausente.

—*Manuel Manifiesto?*

—Ausente.

—Lamas?

—Ausente.

—*El mulato Hueyo?*

—Ausente.

—Tambien ese... *Ebelot?*

—Presente,—grita una voz desde una covacha que hay á la derecha.

—*Bilbao*?

—*Presente*,—grita otra voz, desde la covacha de la izquierda.

—Con que es decir,—refunfuña Alberú dando paseos nerviosos,—que no me queda mas que ese par de... extranjeros?

En la canasta se mueve algo y se oye cacarear á un gallo.

Alberú se detiene.

Su rostro se cambia.

—Oyes, Manuel,—le dice al gallego, mirándolo y haciendo gestos de satisfaccion,—el *giro* canta. Todavia está bueno para la riña. Toma la canasta y vamos.

Alberú delante y el gallego Manuel con la canasta detrás, salieron, mientras San Martin se resignaba á tomar las carillas que Ebelot y Bilbao le alargaban.

Y Bilbao y Ebelot cambiaron una mirada como diciando:

—¿Si estaremos demás aquí?

Llueve

Estamos en tiempo de lluvia.

Y de lluvia torrencial.

Por lo menos así lo debe pensar el Intendente.

Cualquiera hubiera creido que bastaba el chubasco Ramos Mejía.

Pues no, señor, que vino el chaparron *macuco* del doctor Cárlos L. Villar.

Y sobre el chaparron del doctor Cárlos L. Villar se descolgaron las nubes del Concejo Deliberante.

Reunido á ello la reprobacion de todos... ¡la mar!

Nos dicen que el Intendente está fabricando una nueva arca.

¡Qué tiempos aquellos!

Dos hombres se detienen en la puerta cerrada de una casa de la calle de Rivadavia.

Hablan en voz baja; pero alguien los escucha.

Tratan de la *comision* Ortiz.

—Es una barbaridad eso de que le quieran hacer devolver ese dinero.

—Eso mismo digo yo.

—Tú sabes que en mis tiempos, cuando yo era Gobernador de la Provincia, he hecho pagar comisiones mas crecidas y con menos trabajo...

—Tambien yo he hecho firmar letras á los muertos cuando fuí Presidente del Banco, y nadie me dijo nada.

—Que lo diga Coquet.

—Que lo diga el sinnúmero de protestas que ahora hay.

—Y piensas devolver las tres partes que te tocaron?

—En último resultado, si las papas queman, no voy á tener mas remedio.

—Por qué no te haces el desentendido.

—Ah malhaya pudiera.

—Tienen pruebas?

—No; pero me señalan.

—Hazte el chancho rengo.

—Demasiado me lo he hecho; pero si se descubre, de esta no escapo.

—Belisario, si estuviéramos en nuestros tiempos!

—Qué tiempos aquellos, Dardo!

—Si siquiera nos hubieran dejado acabar nuestra obra!

—A la fecha no quedaba un papel numerario en las arcas del Banco, te lo aseguro.

—Nos han hecho lo que á don Bernardo.

—Pues estoy temiendo lo contrario.

—Sí?

—Que nos van á dejar que acabemos; pero mal.

—Ponte gafas como yo, Belisario.

—Sin necesidad de gafas, Dardo, todo lo veo negro.

Malbroug no va á la guerra

Hace quince dias, poco mas ó menos, *El Diario* dijo que podia asegurar á sus lectores, estaba completamente decidido que para el 6 de Marzo el doctor Rocha, partiria con destino á Alemania.

Y hasta aseguró tambien que se estaban haciendo los preparativos de viaje.

El dia 6 de Marzo es hoy, y Malbrong no va á la guerra.

No es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que Rocha ha hecho la decision de irse y de prometerlo así á sus amigos y á los que hoy no lo son; pero en esta última habia que creer: sus vergonzosas coimas se estaban descubriendo, y era fácil que á alguien se le antojara llevarlo, unido á su hermano Hueyo, á algun lugar donde diz que hay mas sombra que sol.

El viaje estaba decidido y no faltaba mas que lo llamaran para tomar una lancha y embarcarse; pero resulta que la tormenta se va aplacando y que parece que todo quedará en agua de borrajas, y entonces, no hay para qué marcharse:—se queda.

La verdad es que el único verdaderamente chasquedo es Santos, á quien ya habia participado su resolucion de encontrarse con él en Petrópolis.

Santos, que no conoce bien al ex-Gefe, ha tomado un palacio para recibirlo; pero se quedará afeitado y sin visita:—Malbroug no va á la guerra.

Los neutros

Continúa la huelga.

Solo han quedado los extranjeros á quienes Alberú mantiene á fuerza de esperanzas.

Tambien queda Del Valle.

Este por puntilla.

Como fué el de la idea.

Ayer escribe sobre el reclamo al doctor Ortiz; pero escribe con careta.

Esto es, escribe con pseudómino.

No se le anima ya á poner su firma.

—Pa los pavos,—se ha dicho.—No se me habia ocurrido que nos podian titear.

Y en verdad que FIGARO ha hecho su Agosto con las tales firmas.

Para que vuelvan á asomar las narices.

Alguno conocemos que le perdonaria á Alberú los cuarenta por no haber aparecido.

Y otro que viendo que son inútiles cuantas tentativas hace por que le paguen, anda diciendo por ahí:

—Tras de palos...

Alberú no dice nada ayer sobre las reproducciones.

Mal síntoma.

Un emperador que se muere

Estos diarios grandotes están servidos admirablemente por lo que toca el telégrafo.

Desde antes de anoche se sabia que el emperador Guillermo se encontraba moribundo ó muerto, y ha sido necesario que Mr. Walls, redactor de *Le Courrier*, divulgue la noticia en la pizarra de la Bolsa, bajo su garantia y en los diarios de la tarde, para que el público en general tenga conocimiento del hecho.

En cambio, *La Sábana* por una parte, y otros diarios grandotes por la suya, gastan ingentes sumas, al decir de ellos, en participarle á su clientela que Santos ha alquilado un palacio en Petrópolis por 2000 nacionales mensuales.

Hoy probablemente traerá *La Sábana* una de sus columnas kilométricas llena de explicaciones sobre los motivos que han obstado para no haber dado la noticia á su tiempo. Muerto el burro, la cebada al rabo.

COLABORACION

Los sacerdotes en el candelero

Con su carácter pretendido indeleble de órden clerical, no puede negar *La Union* á Tortosa, Padilla y E. Castro Boedo el título imborrable de *sacerdotes in æternum*.

Con el doctor Juarez «han subido *muchos sacerdotes*», dijo.

Pero la Presidencia, como la Ley, no conoce quién era sacerdote, y no puede escluir de los empleos públicos á ningun ciudadano ó habitante del país, con tal que le dé pruebas de idoneidad, de capacidad y de moralidad.

Segun esta doctrina clerical, se declararía incompetente para el cargo de maestro de escuela, de bibliotecario, de agente de inmigracion ó de otra funcion civil el individuo que hubiera subido al *altar* del ídolo del Vaticano.

Si debian subir los sacerdotes, apostatando de los errores y de las monstruosidades del papismo, para trabajar en la sociedad civil, es por haber bajado al abismo de Roma.

Trabajen; lucirán en el candelero.

PALOTADAS

Los huevos

Desde *el huevo de Colon*,
Muy celebrado en la historia,
No sé, ni tengo memoria
De otros huevos la invencion,
Hasta que han venido esos
Graves cargos á Mejía
Y entre ellos esta *heregía*:
—¡¡En huevos doscientos pesos!!
El enigma á fé que es nuevo
¿Quién descifrarlo podría?
—A ver, don Ramos Mejía,
¿Quién se come tanto huevo?
—La solucion es patente:
Son, sin ser muchos ni pocos,
Para la casa de locos
Los huevos del Intendente.

PALITO.

COSAS DE CASA

El apreciable doctor Albarracin se ha presentado al Gefe de Policia, pidiéndole en nombre no ya de la proteccion que los animales se merecen sino en nombre de las personas que viajan en trenvia, que se haga cumplir el reglamento que debiera regir para esa clase de trasportes.

El Coronel Cuenca promete que así se hará.

Señores empresarios, vayan poniendo la barba en remojo.

Si tuviéramos espacio para ello, nos entretendríamos en trascribir las versadas que algunos diarios publican como pertenecientes á las comparsas que en el pasado carnaval han ido á Flores y Belgrano; y á fé que habian de solazarse nuestros lectores.

Sin embargo, no podemos por menos de caer en la tentacion y trascribir, aunque mas no sea... que *un brindis*.

Para muestra basta un boton.

Dice:

Que viva el Intendente
Y la municipalidad
Que vivan por muchos años
Y al pueblo hagan gozar.

Brindemos compañeras
Brindemos sin cesar
Y locas de alegria
Las copas empinar.

Este brindis fué cantado por una comparsa de señoritas.

Hemos recibido ayer el número 5 de *La Ilustracion Argentina* y el 13 de *La Ilustracion Infantil*, ambas publicaciones editadas y dirigidas por el señor Bourel.

La Ilustracion Argeniina trae el retrato del doctor don Samuel Gache, uno de de los jóvenes mas ilustrados de nuestra época.

Mañana es el dia señalado para los toritos en el Concejo Deliberante.

Se tratará de la interpelacion al Intendente

Parece que se prepara á haber una concurrencia asombrosa.

Desde ya puede assgurarse que no habrá localidad disponible.

Es probable que el Intendente no asista.

Por lo menos así lo decia ayer.

La funcion anunciada para anoche en el Politeama, se suspendió á causa de la enfermedad del tenor.

Era la última.

Mañana se embarca la compañia para Montevideo.

Esas teniendo?

Nada menos que doce compañias de seguros contra incendios se encuentran demandadas en nuestros tribunales, por cobro de seguros.

Segun parece, no es todo oro lo que reluce.

Y la tan decantada puntualidad?

A pesar de todo, bueno es decirlo, don Torcuato no se tumba.

Ahí ha dado órden para que se demuelan las casas calle de Zeballos 27 á 33, con el objeto de continuar la apertura del boulevard.

Esto lo dice Tres Batatas;

«Nuestros liberales debieran bendecir á Dios de que la Inquisicion fuera tan siniestra y horrenda institucion, que hubiera tostado miles y miles de ellos.»

Y esto lo dice apropósito de la incineracion.

Si será batata?

A pesar de todo, no ha habido vuelta que darle:—los acreedores de Carminatti se niegan á pedir la suspension del auto de quiebra hasta que él venga.

Es que dudan todavia de la llegada de Carminatti, despues de los telegrama recibidos, en que se participa que viene con un hermano banquero?

Eso ya es demasiado desconfiar.

Este demonio de Cárlo Lanza ha hecho muy desconfiados á los acreedores.

Culto evangélico.—Calle Belgrano 488. A las 7 y 1[2 de la noche en francés, á las 8 y 1[2 en español.—Entrada libre.

SECCION AMENA

El hombre de la melena

Poco son los que no lo hayan conocido.

Vagaba por las calles mas centrales á todas horas del dia.

De noche se contrataba para dar vuelta á la rueda de la máquina *Marinoni* de una imprenta.

Siempre se le veía envuelto en un sobretodo raido, que cuando nuevo debió ser de rica tela.

Pálido, macilento; pero de semblante, orlado por una barba rubia y rizada, bondadoso y simpatíco.

Lo que mas llamaba en él la atencion era su larga cabellera, del color de la avellana madura, caida en un raudal de rizos sobre su espalda.

Si mucho se paraba la atencion en él, podia notarse en sus maneras y aun en la inteligencia de sus ojos, velada por una dulce tristeza, un algo de distincion que infundia respeto.

Por varias veces los pilluelos quisieron hacerlo objeto de sus burlas y tropelías; pero él los dejaba hacer, contestando á sus mofas con la bondad de su actitud, apartandólos blandamente de su camino.

Jamás lo ví enfurecido.

Ni aun siquiera demostraba hallarse impaciente.

Si por acaso se le hablaba, fijaba en su interlocutor sus grandes ojos azules, y eludiendo, con voces que parecian gemidos, decia:

—Bien... bien... todo bien...

Y seguia su marcha á pasos mesurados.

¿Era un insano tranquilo? De qué procedia aquel estado en que se hallaba?

Interesado en saberlo, pregunté á algunos tipógrafos de la imprenta en que él trabajaba.

—Mister Lowe podrá enterarlo,—me dijeron.

Era mister Lowe el maquinista-director del establecimiento, un aleman entrado en años, mecánico escelente y aun mas escelente padre de familia.

Me dirijo á él:

—Mister Lowe, pardone la curiosidad,—le dije.

—Mande, señor,—me contestó, apartándose de la máquina que el hombre de la melena se preparaba á hacerla funcionar en ese instante dando vuelta á la rueda, cuando el *pone-pliego* concluyera de colocar la *misantrin*.

—Quién es ese hombre?—preguntéle á mister Lowe en voz baja, señalándolo con la varita.

Mister Lowe me contestó:

—Es un paisano mio.

—Luego Vd. lo conoce?

—Sí, señor: mucho. Yo lo he traido aquí.

—Y siempre ha pertenecido á una condicion tan humilde?

—No. Es hijo de una importante familia de nuestro país y ha sido un gran sábio.

—Luego está loco?

—Loco precisamente, nó.

—Y cómo está aquí?

—Yo lo he traido. Me lo encontré muriéndose de hambre, sin ideas fijas, hablando incoherentemente... Se ha olvidado de lo que ha sido, de todo... menos de su gran desgracia.

—Luego es la desgracia la causa de su situacion?

—Permítame, señor,—me dijo mister Lowe dirigiéndose á la mrquina.

Apretó unos tornillos, colocó los cilindros, arregló la tinta, y despues de mirar un pliego impreso y de dar órden de que siguiera, volvió á mí.

—Sí, señor,—me dijo conmovido,—á su desgracia, á su irreparable desgracia.

Vino de nuestra tierra contratado por el Gobierno, como profesor de filosofía, pues además de sus grandes conocimientos en esa materia, hablaba el español como nuestro propio idioma.

Lo acompañaba su esposa y un niñito de pocos meses.

Ah, señor, cuando un aleman quiere á sus hijos, raya en adoracion su cariño.

Mi amigo adoraba á su hijo.

Modesto, como todos los hombres sábios de mi país, era dichoso hasta donde se puede serlo en su medianía de fortuna, y su hogar parecia hallarse rodeado de todas las bendiciones.

Pero cuán poco le duró esa felicidad á mí pobre amigo!

Una noche que volvió á su casa se encontró con que su mujer y su hijo habian desaparecido. Creyó que volverian; pero esperando en vano, puede Vd. imaginarse su intensa desesperacion.

Solo, en un pais estraño, sin amigos ni amparo.

Dió parte, y se vino á descubrir que su mujer y su hijo se hallaban *protegidos* por un señor altamente colocado en la sociedad.

Reclamólos; pero fué en vano... ¡Mi pobre amigo fué acusado y condenado por borracho y dar mala vida á su mujer! ¡El borracho!... El dar mala vida á su mujer! Oh, señor, la justicia suele cometer mayores delitos que los criminales avezados... Pidió que le dieran siquiera su hijo, el hijo de su alegria, de su felicidad... Todo le fué negado, é incapaz de vengarse por su mano de aquella infame mujer, debido á su carácter y á sus nobles sentimientos, le entró un profundo abatimiento y un inmenso desconsuelo. Abandonólo todo, y ahí tiene Vd. dando vueltas á esa rueda al hombre que podria asombrar al mundo con su talento.

En ese instante un pliego mal puesto fué á parar á los cilindros. Mister Lowe hizo parar la máquina, y mientras el pone-pliegos sacaba los cilindros y despegaba de ellos los pedazos de papel, habló en su idioma con el hombre de la melena.

Este levantó la cabeza, palideció y nos miró con enojo.

Su contestacion fué acre. Se conocía que ambos disputaban, y hubo momentos en que aquellos ojos, bondadosos por lo general, irradiaron furiosos. Mister Lowe dió un grito imperioso de mando, y la máquina siguió en su *cric-crac* impulsada por el hombre de la melena.

Mister Lowe se acercó á mí.

—Por qué ese estraño enojo? le pregunté.

—Es que le he recordado á su hijo.

—¡Infeliz!—dije, é impulsivamente fijé la mirada en aquel desgraciado.

De sus ojos, clavados en mí, surgian abundantes lágrimas, que corrian por su tembloroso semblante.

Y aquel hombre *que pudo asombrar al mundo con su talento*, siguió dando vueltas á la rueda como pudiera hacerlo un autómata ó una bestia.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Hoy domingo 6—Campanone, ¡¡Caramelo!!

Para el mártes próximo—La Guerra Santa.

Politeama Argentino—*Compañia Lírica Italiana* maestros concertadores y Directores de Orquesta Luigi Franciscolo y Severino Noli.

Hoy dominho 6—Ultima y definitiva funcion, Despedida de la Compañia.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Hoy Domingo 6—Dos espléndidas funciones, una á las 3 de la tarde y á las 9 de la noche.

En la funcion de la noche tendrá lugar la gran lu chaentre los dos famosos luchadores, Gabbi y El Gran Tigre.

AVISOS

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.

La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Ministerio del Interior Llámase nuevamente a propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley num. 1903 de 3 de Diciembre ppdo., que podra verse en este Ministerio dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentaran cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que ofrezca hacer el servicio.

Deberan venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 ojo del importe calculado del contrato, y seran abiertas en la Secretaria de este Ministerio, el dia 25 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa, ó desechar todas, si asi lo estimase conveniente.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1887.

P. P.—f 28 v m 25. *El Sub Secretario.*

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para la construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

No habiendo aceptado la Comision Administradora ninguna de las propuestas presentadas el 1° del corriente para la construccion y reconstruccion de afirmados en la rivera, llámase nuevamente á propuestas para el Miércoles 9 de Marzo á la 1 p.m.

Las condiciones de la licitacion serán las mismas que en la anterior, pudiendo los interesados imponerse del pliego de condiciones ocurriendo á esta oficina todos los dias hábiles de 11 é 4 p.m.

Las propuestas se entregarán cerradas al infrascripto el dia indicado antes de la hora fijada, y serán abiertas por la Comision, en su despacho Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1887.

Eduardo Benguria
Secretario.

LL—F25 vm 9

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.

Bueneoz Aires, Marzo 5 de 1887.

El Comisario General.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Enero 29 de 1887.

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos de edad escolar, deben ser matrículados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sean que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de educacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en las escuela ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17 Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricu'arlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matrículado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata do su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

«Art. 44 Constituirá el Tesoro Comun de las Escuelas:

. . . .

«7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis á razon de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

«8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun.

«Art. 13 La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44 inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente desde el 1° de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa corresponpiente a esos últimos.

NOTA—El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este período, del 1° de Febrero al 1° de Abril.

Ubicacion de las secretarias á donde debe concurrirse enbusca de la matrícula.

1° Distrito Catedral al Norte, Reconquista 257.
2° Id San Miguel, Cangallo 482.
3° Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4° Id San Telmo, Comercio 61.
5° Id La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6° Id San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7° Id La Concepcion, Europa 494.
8° Id Santa Lucia, Montes de Oca 23.
9° Id Socorro, Cinco Esquinas.
10 Id Pilar, Santa Fé y Paraná.
11 Id Monserrrt, Lorea 215.
12 Id San Cristobal, Entre Rios y Cochabamba.
13 Id San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14 Id Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

El Secretario.

N—f 4 vm 31

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Suscricion hasta ps. 5.000,000 á la nueva emision

Por resolucion del Consejo de Administracion, quedá abierta la suscricion á la nueva emision hasta el 15 de Marzo de 1887 para el público, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 ojo, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4°, título 2° de los Estatutos.

Se hace saber que, segun el art. 11, título 2° de los Estatutos;

«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desemsolsado, para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICION

Banco Construtor de La Plata, calle San Martin 86.

Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Cárlos M. Schweizer,* Director principal.

Consejo de administracion— Guillermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradero, Vice-Presidente; Fortunato Chichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo.

Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Ham.

C—m4 v 13.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á lrs señoras Pensionistas militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el dia 10 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1887.

El Habilitado.

B—m3 v10

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 2 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

Pertenencias Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.—Se previene a las personas cuyos nombres se espresan a continuacion que sus espedientes sobre concesion de pertenencias mineras en el Cabo Vírgenes, están en condiciones de publicar edictos, debiendo llenar este trámite en el término de diez dias contados desde la fecha.—*A. Arcardini*, Oficial Mayor.

Jalabert J., Belmonte Augusto, Ayerza Rómulo, Torre Angel y Ca., Sommer, Rosenthal, Balcarce y Ca., Budd Lewis A., Tagles Cárlos S., Pradel Luis, Isart Gmo. Alejandro, Fragueiro P. y otro, Villarino Cárlos, Lopez Francisco, Cavenago Ramon, Philijo Adrian, Girod Gaston, Cordero Bartolomé L., H. R. Penrose y Ca., Buston Moron Horacio, Bell Alfredo, Jolly Amadeo, Cadelago Antonio, Stean Frean, Jaca Juan S. (por varios), Carvalho A. J., Jaca Juan S., Garcia Elias, Santini Angel, Fabre Luis, Centenari Carlos, Fillietaz Alfonso, Landajo Santiago, Mallea Abel, Otamendi Rómulo, Harvey Jaime, Molina Miguel E. y Pedro Roget, Buireo Roque y otros, Falco Francisco, Mallea Abel, Laferriére Jorge de, Moreno Edgardo, Torre Angel, Kraemer Francisco F., Bowers y Ca., Arturo B., Bowers Eduardo J., Laborde Emilio, Chiesa Antonio, Recalta Achile, Vieyra Jaime, Cazaban Alejandro, Bayma Eduardo, Cuenca, Quintana y Casabal, Fernandez Domingo, Uriart G. y S., Peteilh, Malbran F. A., Laurens José, Desbouillons Casimiro, Garcia Julio y Juan, Dejean y Ca. Benigno, Bossi Carlos, Aliverti Angel, Duran y Gomez Francisco, Frechou Carlos G., Brun Juan.

QQ f28 vm10

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio San Juan en el Paso del Sauce, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de San Juan.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil cuatrocientos sesenta y un pesos ($ 1461) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Debera indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 146,176 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887.

D. D.—f 17 v m 18.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C°. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspectpr del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

11 DE MARZO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
927	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 32500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	1100	
	19	Son	$ 2000	

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n.

Los premios moyores se publican al dia siguiente.

Perm.

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACABUCO-**Bazar de loza y cristales**-CHACABUCO 171

J. PENCO Y HNO

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACABUCO-**Bazar de loza y cristales**-CHACABUCO 171

POR JULIAN MARTINEZ Y Cᴬ

IMPORTANTISIMO REMATE DE TIERRAS EN EL CHACO

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

EN LOS DIAS 9, 12 Y 16 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA OFICINA

DE

TIERRAS Y COLONIAS

EN LA CALLE DE SALTA NÚMERO 8

En los dias indicados venderemos todos los terrenos limitados por los paralelos 28° 12' 21" y 27° 18' 2" por los meridianos 59° 40' y 60° 10' Oeste de Greenwich, segun el plano General del Chaco levantado por el Comandante Fontana, con escepcion de los lotes que se reservan para pueblos y colonias.

LA BASE PARA LA VENTA ES DE 30 CENTAVOS POR HECTÁREA

El pago se hará una sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades.

Para mayores detalles, planos, descripcion del campo, etc., ocurrir á nuestro escritorio, Reconquista 69, ó á la Oficina de Tierras y Colonias, Salta Nº 8.

M. M.—f 26 v m 11

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30 perm.

Chocolates
A. Godet

perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.

A.—m 1º v 8. *El Comisario General.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.

Z. Z.—m 1º v 8. *El Comisario General.*

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U.—f 20 m v 20.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cᴵᴬ.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote pintado de negro por fuera y amarillo por dentro, de dos proas, que ha sido encontrado abandonado en la jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de Ajó, previniéndose que pasado dicho término y no se presenta nadie a reclamarlo, se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

O. O.—f. 28 v m 31.

REMATES

SANCHEZ Y MORENO

JUDICIAL

DOS PROPIEDADES

CENTRALES
EN LA
CALLE CORRIENTES 172 Y 178
ENTRE
FLORIDA Y MAIPÚ

Perteneciente á la testamentaria
DE DON LAURO GALINDEZ
rden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

EL MARTES

5 DE ABRIL
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una por haberlo así dispuesto el Juez.

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este á los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle, principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

TASACION 11.523,20 PS. MN.
BASE DE VENTA
2/3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblícua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.,

TASACION 27.913,20 PS. MN.
BASE DE VENTA
2/3 PARTES 18.608,90 N/N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre muros, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2/3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26.291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor don Abel Miranda, donde pueden tomarse mayores datos y en nuestra casa, San Martin 51.

N. N.—f26 v a 5.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE
DE LOS
MEJORES Y MAS FAMOSOS
CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES
CAMPOS CON ALAMBRADO
PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

Lotes apropiados
PARA ESTABLECIMIENTOS
INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL
Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tres leguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde, y sus aguadas permanentes.

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas á la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

Lote número 1.—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts , en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m[n. la hectárea, $ 56.252.75 m[n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N. O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S. E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 37,501,83

Lote número 2.—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 46653.26 M[N,

Lote número 3.—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m[n. la hectárea $ 63.986 24.

Linderos por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O con el lote número 2, por el costado S. E. con don Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES, PS. 42,657.49 M[N.

Lote número 4—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts. en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 m[n. m[n. la hectárea 23,828 15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5 , por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 15885.23 M[N.

Lote número 5—Se compone de 6635 metros por el costado N. E 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m[n. hectárea, ps. 42380.08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O de Toledo, por el costado N. O con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 28253.38 M[N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

N. N.—f 27 v a 6.

VICENTE HOYO Y C.ª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1º Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

PRODUCE GRAN RENTA

Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. m[n.

BASE 2[3 PARTES

PESOS 9.663 C[N 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

El Mártes 12 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts, 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts. cuadrados.—Títulos de primer órden—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—ml° va12.

DAVID GARCIA

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas al Norte, calle de Anchorena y Arenales, formando esquina.

El Domingo 27 de Marzo á las 5 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Dionisio Quiroga contra la testamentaría de don Pedro Vasquez y otros por cobro de honorarios, de dos fracciones de terreno situadas calle de Arenales y Anchorena formando esquina. La primera se compone de 26 metros 10 centímetros de frente al Oeste calle Anchorena, 57 m. 75 cts. de frente al Sud. calle Arenales, 17 m. 20 cts., de fondo al Este y 48 m. 20 cts. por el costado del Norte, tasada en 8027 $ m[n. con 60 centavos. La segunda fraccion se compone de 67 m. 5 cts. de frente al Norte, calle Arenales, por 1 m. 85 cts. de frente al Oeste calle de Anchorena, 68 m. 20 cts. por el costado del Sud y 9 m. 90 cts. por su fondo al Este, tasado en 2778 $ m[n. con 44 centavos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de dichas tasaciones. Dichos autos tramitan por la Secsetaria del Escribano don Saturnino Garcia, en Cabildo, Bolivar 21, segundo patio.

NOTA.—Todo comprador entregará como garantia el 5 °[o al firmar el boleto de compra-venta.

N° 476—f 24 v m 27

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado .... $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva.................. » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........ 7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias........ 5 »
» » 60 dias........ 6 »
» » 90 dias........ 7 »
» á otros plazos........... convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente.............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias................ 2 «
Id id id á 90 dias................ 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral....... 7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o ....
Por adelantos en cuenta corriente.... 8

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.

ml-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios á las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles de esta Direccion General á disposicionde los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas estrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m[n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 o[o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 21 de Marzo próximo á las 3 p.m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten en otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en la lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la misma.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de recibir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Febero 20 de 1887— *T. de Veyga*, Secretario.

H. H. *bis*—f 20 v m 21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios desde la Administracion de Correos de Dolores a la Estacion del ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá complelar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gonierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las prspuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

J. J. f 21 v. m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas á Santo Tomé y del Playadito á Concepcion de la Sierra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas y Corrientes el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

Y.—f 14 vm 15

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta [Provincia de Córdoba].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santa Fé el dia 9 de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga* Secretario interino

P—f 7 vm 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponsnte que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cnmplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Marzo á las 3 p m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario Interino.

Z.—f 14 v m 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á Colonia Teodolina pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 16 de Marzo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario interino.

A. A.—f 15 v m 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman.

1° De Catamarca por Singuil, Andalgalá siguiendo á Belen por Pilcias y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Lóndres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Consecia y Pilcias y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 12 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

U.—f 11 v m 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate á La Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molino.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 24 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

K. K.—f 23 v m 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias Francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

B. B.—f 16 v m 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero á Santa Cruz pasando por Chusqui. Rio Hondo, Viñará, Charco, Retiro y Campo Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 30 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

R. R. m 1° v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales entre Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 7 de Marzo á las 3 p m—*T de Veyga* Secretario interino

O—f 5 m v 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las dos líneas.

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo.

2ª línea—Saladillo al de 25 Mayo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1887,—*T. de Veyga*, Secretario Interino.

T.—f 9 v m 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Paraná á Santa Fé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarau cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

I. I.—f 21 v m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensagerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Judios y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Marzo á las 3 pm.—*T. de Veyga*, Secretario interino

Q—f7 v m8

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los **señores Carminati y C°**, que dentro del término de quince dias debe presentar al Síndico en privisorio don Felise Iturruaga, domiciliado en la calle de Perú núm. 55, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Floro Ugarte, domiciliado en la calle de Cuyo núm. 309; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar núm. 21, Cabildo 2° patio.

N° 477—f 24 v m 10